

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 13 de Junio de 2006*

*Nº 17.397*

|                          |   |                     |       |  |
|--------------------------|---|---------------------|-------|--|
| Año XCVII                | Registro Nacional de Propiedad<br>Intelectual Nº 394085   | CORREO<br>ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA Nº 13044-0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | TIRADA 340 EJEMPLARES   |                     |       | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 3ª 3/18  |
| EDICION DE 28 PAGINAS    | Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780<br>E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar |                     |       |  |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

| I - PUBLICACIONES:<br>Texto no mayor de 200 palabras   | Por cada<br>Publicación | Excedente<br>(p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo .....   | \$ 50,00                | \$ 0,10                     |
| • Remate Administrativo .....  | \$ 50,00                | \$ 0,10                     |
| • Concesión de Agua Pública .....  | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Edicto Judicial .....  | \$ 20,00                | \$ 0,10                     |
| • Remate Judicial .....  | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Posesión Veinteañal .....  | \$ 40,00                | \$ 0,10                     |
| • Edicto de Mina .....   | \$ 35,00                | \$ 0,10                     |
| • Aviso Comercial .....  | \$ 50,00                | \$ 0,10                     |
| • Asamblea Comercial .....   | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Aviso General .....  | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....   | \$ 15,00                | \$ 0,10                     |
| • Asamblea Profesional .....   | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • BALANCE (por cada página) .....  | \$ 150,00               |                             |
| <hr/>  |                         |                             |
| II - SUSCRIPCIONES   | Anual                   | Semestral                   |
| • Boletín Oficial impreso .....  | \$ 200,00               | \$ 130,00                   |
| • (*) Página Web .....   | \$ 160,00               | \$ 100,00                   |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web .....   | \$ 280,00               | \$ 170,00                   |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....   | \$ 80,00                | —                           |
| <hr/>  |                         |                             |
| (*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. |                         |                             |
| <hr/>  |                         |                             |
| III - EJEMPLARES   |                         |                             |
| • Ejemplar (menos de 1 año) .....  | \$ 2,00                 |                             |
| • Ejemplar (más de 1 año) .....  | \$ 4,00                 |                             |
| • Separata (hasta 100 páginas) .....   | \$ 6,00                 |                             |
| • Separata (hasta 200 páginas) .....   | \$ 15,00                |                             |
| • Separata (más de 200 páginas) .....  | \$ 25,00                |                             |
| <hr/>  |                         |                             |
| IV - FOTOCOPIAS  |                         |                             |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos<br>contenidos en Boletines Oficiales agotados .....   | \$ 0,20                 |                             |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

|  |      |
|--|------|
| M.HA. y O.P. N° 1122 del 29/05/06 - Contrato de Locación de Servicios.<br>Arq. María Fátima Alderete .....                                       | 2956 |
| S.G.G. N° 1206 del 08/06/06 - Conmemora el día 12 de Junio de 2006 el cincuentenario del infausto fusilamiento del General Juan José Valle ..... | 2957 |

### DECRETOS SINTETIZADOS

|  |      |
|--|------|
| M.ED. N° 1110 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Elenko Tabakov .....            | 2958 |
| M.ED. N° 1111 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Juan Pablo Mayor .....          | 2958 |
| M.ED. N° 1112 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Diego Jeremías Rivara .....     | 2958 |
| M.ED. N° 1113 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Martín Misa .....               | 2958 |
| M.ED. N° 1114 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Patricio Bracamonte .....       | 2958 |
| M.ED. N° 1115 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Pablo Herrera .....             | 2958 |
| M.ED. N° 1116 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Miguel Angel Caravajal .....    | 2958 |
| M.ED. N° 1117 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sr. Daniel Federico Rodríguez ..... | 2959 |
| M.ED. N° 1118 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sra. Analia Gladys Bogino .....     | 2959 |
| M.ED. N° 1119 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sra. María Irene Wayar .....        | 2959 |
| M.ED. N° 1120 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Srta. Jimena Fernández .....        | 2959 |
| M.ED. N° 1121 del 29/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.<br>Sra. María Teresa Pastrana .....    | 2959 |
| M.ED. N° 1123 del 29/05/06 - Otorga aporte estatal al Instituto para la Rehabilitación del Niño Discapacitado .....                    | 2959 |
| M.ED. N° 1124 del 29/05/06 - Otorga aporte estatal al Instituto de Educación Integral N° 8031 .....                                    | 2960 |

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

|  |      |
|--|------|
| S.G.G. N° 151 D del 24/05/06 - Deja sin efecto designación de personal sin estabilidad.<br>Ing. Ignacio Goitia ..... | 2960 |
| M.P.E. N° 152 D del 24/05/06 - Aceptación de renuncia. Sr. Mauricio López Di Lena .....                              | 2960 |
| S.G.G. N° 153 D del 24/05/06 - Aceptación de renuncia. Lic. Nelda Viviana Burgos .....                               | 2960 |

Pág.

|  |      |
|--|------|
| M.G.J. Nº 154 D del 29/05/06 - Deja sin efecto designación de personal sin estabilidad.<br>Dr. Marcelo Alberto Premoli y otros ..... | 2960 |
| S.G.G. Nº 155 D del 30/05/06 - Rectifica parcialmente Decreto Nº 626/06.<br>Sr. Francisco Ariel Sánchez .....                        | 2961 |

## LICITACIONES PUBLICAS

|  |      |
|--|------|
| Nº 6143 - Banco de la Nación Argentina Nº INM-1140 ..... | 2961 |
| Nº 5893 - Universidad Nacional de Salta Nº 003/06 .....  | 2961 |
| Nº 5855 - U.N.Sa. Nº 002/06 .....                        | 2961 |

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

|  |      |
|--|------|
| Nº 6155 - Se.M.A.De.S. Finca Pasos de las Carretas Dpto. Metán - Expte. Nº 119-11.466/05 ..... | 2962 |
|--|------|

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

|  |      |
|--|------|
| Nº 6119 - Sr. Alfredo Armando Castillo - Expte. Nº 34-6.597/05 .....                         | 2962 |
| Nº 6080 - Sra. Alexandra Uckmar y otros - Expte. Nº 34-12.329/78 y otro .....                | 2962 |
| Nº 6059 - Jockey Club de Salta Asociación Cultural y Deportiva - Expte. Nº 34-6.042/05 ..... | 2963 |

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

|   |      |
|---|------|
| Nº 6179 - Aramayo, Domingo - Expte. Nº 2-135.515/05 .....   | 2963 |
| Nº 6177 - Fonteñez, Segundo - Giannotti, Mercedes del Valle - Expte. Nº 43.917/05 .....                                 | 2963 |
| Nº 6175 - Montini de De Palma, Juana - Expte. Nº 151.095/06 .....   | 2963 |
| Nº 6172 - Vega, Pedro Eulogio - Expte. Nº 95.863/04 .....   | 2963 |
| Nº 6170 - Aparicio, Aster Liliana - Expte. Nº 1-060.442/02 .....  | 2964 |
| Nº 6169 - González, Elena - Expte. Nº 1-102.385/04 .....  | 2964 |
| Nº 6167 - Ortiz, Elma Faustina - Farfán, Angel Custodio - Expte. Nº 149.182/06 .....                                    | 2964 |
| Nº 6166 - Herrera, Segundo Serafin - Expte. Nº 150.191/06 .....   | 2964 |
| Nº 6163 - Aurelio Marques y María Carmen Monje - Expte. Nº 38.781/99 .....  | 2964 |
| Nº 6159 - Abán, Mateo - Expte. Nº 147.929/06 .....  | 2965 |
| Nº 6149 - Zárate, Ernesto Rafael - Expte. Nº 1-133.192/05 .....   | 2965 |
| Nº 6147 - Flores, Lorenzo - Expte. Nº 2-106.729/04 .....  | 2965 |
| Nº 6145 - Garzón, Luisa Carmen - Moya, Salvador León - Expte. 1 - Nº 141.980/05 .....                                   | 2965 |
| Nº 6140 - Muñoz, Juan Carlos - Expte. Nº 141.829/05 .....   | 2965 |
| Nº 6139 - Pérez Sánchez, Dionisio Timoteo y Martínez de Pérez, María Filomena Alejandra -<br>Expte. Nº A36.007/82 ..... | 2965 |
| Nº 6137 - Caniza, Baltazar - Expte. Nº 147.489/6 .....  | 2966 |
| Nº 6136 - Miraval, Jack Alfredo Víctor - Expte. Nº 130.611/05 .....   | 2966 |
| Nº 6134 - Nicanor Vargas - Expte. Nº 151.193/06 .....   | 2966 |
| Nº 6131 - Arroyo, Pía Felisa - Expte. Nº 004.987/05 .....   | 2966 |
| Nº 6128 - Vilte, Cruz - Expte. Nº 104.369/04 .....  | 2966 |
| Nº 6126 - Copa, Dominga - Salva, Marcela - Expte. Nº 92.565/04 .....  | 2966 |
| Nº 6122 - San Millán, Monico Carlos Alberto - Expte. Nº 005.101/05 .....  | 2967 |

|  | Pág. |
|--|------|
| N° 6115 - Lamas, Rodrigo Salomón - Viveros, Catalina - Expte. N° 148.360/06 .....  | 2967 |
| N° 6113 - Sanconte, Braulio - Expte. N° 005.147/05 .....                           | 2967 |
| N° 6112 - Córdoba, Luciano - Expte. N° 002.284/03 .....                            | 2967 |
| N° 6111 - Maldonado, Ursula Margarita - Expte. N° 005.130/05 .....                 | 2967 |
| N° 6110 - Carrizo, Antonio Jesús - Expte. N° 111.466-4 .....                       | 2967 |
| N° 6109 - Gonza, Santos - Expte. N° 137.193/05 .....                               | 2968 |
| N° 6108 - Herrera, Nelly - Expte. N° 142.250/05 .....                              | 2968 |
| N° 6107 - Pfister, Hermann Hugo - Expte. N° 152.352/06 .....                       | 2968 |
| N° 6106 - Arias, Víctor Dionicio - Expte. N° C-32.306/99 .....                     | 2968 |
| N° 6105 - Haro, Martín Antonio, Gbhara, Myryam Fatm - Expte. N° 148.466/06 .....   | 2968 |
| N° 6104 - Jerez, Nicolás Eduardo - Olivera, Ana María - Expte. N° 150.535/06 ..... | 2969 |

### EDICTOS DE MINA

|   |      |
|---|------|
| N° 6165 - Alexander Gold Group Limited - Expte. N° 18.231 ..... | 2969 |
| N° 6164 - Alexander Gold Group Limited - Expte. N° 18.229 ..... | 2969 |

### REMATES JUDICIALES

|  |      |
|--|------|
| N° 6176 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 24/98 .....                | 2969 |
| N° 6161 - Por Rubén E. Cajal - Juicio Expte. N° 012.677/05 .....           | 2970 |
| N° 6146 - Por Graciela Noemí Albarracín - Juicio Expte. N° 82.448/03 ..... | 2971 |

### EDICTO DE QUIEBRA

|   |      |
|---|------|
| N° 6151 - López Morillo, María Eugenia - Expte. N° 79.721/3 ..... | 2971 |
|---|------|

### INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

|   |      |
|---|------|
| N° 6153 - Viamonte, José Ramiro Gastón - Expte. N° 152.726/06 .....       | 2971 |
| N° 6152 - Ramos, Sergio Omar - Expte. N° 153.575/06 .....                 | 2971 |
| N° 6135 - Ruesga, Mariela Natalia del Carmen - Expte. N° 151.061/06 ..... | 2971 |
| N° 6130 - Cabezas, Fabiola María del Valle - Expte. N° 151.548/06 .....   | 2972 |

### EDICTOS JUDICIALES

|  |      |
|--|------|
| N° 6171 - García, Cintia Flavia - García, José Luis - García, Franco Rodrigo -<br>Expte. N° 2-152.467/06 ..... | 2972 |
| N° 6150 - Heriberto Abraham Barreto Jara - Expte. N° 2-117.001/5 .....   | 2972 |
| N° 6127 - Consorcio Barrio Docente vs. Ferrari, Dionicio - Expte. N° 44.703/02 .....                           | 2972 |

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

|  |      |
|--|------|
| N° 6174 - SOLARIS S.R.L. ....                        | 2973 |
| N° 6173 - Hospital Privado Tres Cerritos S.R.L. .... | 2974 |
| N° 6160 - Calidad para Entendidos S.R.L. ....        | 2974 |
| N° 6158 - Time Zero S.R.L. ....                      | 2975 |

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Pág.

|   |      |
|---|------|
| Nº 6120 - Robustiano Manero e Hijos S.A. .... | 2976 |
| Nº 6069 - POWERCO S.A. ....                   | 2976 |

**AVISO COMERCIAL**

|                                    |      |
|------------------------------------|------|
| Nº 6162 - F.Y. y Asoc. S.R.L. .... | 2977 |
|------------------------------------|------|

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

|   |      |
|---|------|
| Nº 6181 - A.P.A.N.I.M, para el día 24/06/06 .....                                       | 2977 |
| Nº 6178 - Asociación Salteña de Ciclismo, para el día 23/06/06 .....                    | 2978 |
| Nº 6168 - Asociación Civil Estudiantes y Educadores - Salta, para el día 05/07/06 ..... | 2978 |

**RECAUDACION**

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Nº 6180 - Del día 12/06/06 ..... | 2978 |
|----------------------------------|------|

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 29 de Mayo de 2006

**DECRETO Nº 1122****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Arquitecta María Fátima Alderete; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Obras Públicas, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, debe ser puesta en plena ejecución, atendiendo las demandas de infraestructura básica en los barrios de los distintos municipios de la Provincia;

Que la presente contratación se realiza a fin ejecutar las tareas en el Area de Proyectos de la mencionada Secretaría, para cubrir los requerimientos de los estudios y proyectos de las obras que se ejecutan en su ámbito, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su profesión;

Que se han meritado los antecedentes profesionales del contratado, cumpliéndose los requisitos exigidos

para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Nº 6.838 y el artículo 20 de su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 515/00, para los gastos que originen esta contratación, se contemplará la baja producida por la culminación contractual del Ing. Oscar Gerardo Gramajo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

Que la Oficina de Control de Gestión y Sistemas de la Secretaría de Obras Públicas realizó el compromiso preventivo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y la Arq. María Fátima Alderete, D.N.I. Nº 22.455.458, el que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse a la partida presu-

puestaria correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas del Ejercicio 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 8 de Junio de 2006

DECRETO N° 1206

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que el día 12 de Junio de 2006, se cumplen cincuenta años del fusilamiento del General Juan José Valle; y

**CONSIDERANDO:**

Que el General Juan José Valle, fue el Jefe de la rebelión cívico-militar desarrollada a partir del 9 de Junio de 1956 por grupos de patriotas que se sublevaron contra la revolución militar que el 6 de Septiembre de 1955 había depuesto al gobierno constitucional que presidía el General Juan Domingo Perón;

Que en la Proclama Revolucionaria del Movimiento de Recuperación Nacional liderado por el General Valle, se expresó la decisión de aquel grupo de hombres, de enfrentar a la dictadura militar de entonces, para restablecer el imperio de la libertad y la justicia, al amparo de la Constitución y las leyes;

Que, inspirados en objetivos de libertad y plena vigencia de la legalidad, se levantaron contra la dictadura esgrimiendo un programa político de justicia, libertad y democracia, restitución de derechos conculcados por el gobierno de facto y para devolver el efectivo ejercicio de la soberanía al pueblo argentino mediante elecciones generales que serían rápidamente convocadas;

Que, alertados prematuramente sobre los planes del movimiento cívico-militar en ciernes por aquellos días, los dictadores de entonces prepararon una feroz represión que aniquiló el levantamiento antes de que éste pudiera desplegarse;

Que, no obstante que el descontento había sido inmediatamente controlado por las enormemente supe-

riores fuerzas bajo el mando de las autoridades de la dictadura, éstas llevaron a cabo numerosos fusilamientos como escarmiento para que la población no se plagara al alzamiento;

Que entre el 10 y el 12 de Junio se produjeron los fusilamientos que apagaron la vida de 31 argentinos que luchaban en contra del gobierno de facto;

Que en la recordación de la muerte del General Juan José Valle, se resume el homenaje a todos los integrantes de Movimiento de Recuperación Nacional intentada en Junio de 1956 y que fueron ferozmente reprimidos con los fusilamientos ordenados por aquellos que usurparon la soberanía del pueblo y que gobernaron de facto el País;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Conmemorar el día 12 de Junio de 2006 el cincuentenario del infausto fusilamiento del General Juan José Valle, y homenajear con él a todos los que perdieron la vida por la Patria en los sucesos de Junio de 1956.

Art. 2º - Disponer que en homenaje a los fusilados en Junio de 1956 por el Gobierno de la Revolución autodenominada "Libertadora", la nueva Escuela del Barrio Libertad, llevará el nombre de "General Juan José Valle"; así como también el 12 de Junio, la bandera de Salta ondeará a media asta en los edificios públicos y se promoverá la difusión pública de la carta que el General Juan José Valle dirigió al General Aramburu antes de ser fusilado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - Medina**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1110 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Elenko Tabakov - DNI N° 93.342.521 como Profesor de Corno (10 hs. cátedra nivel medio) de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1111 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Juan Pablo Mayor - DNI N° 27.135.512 como Profesor de Trompeta (13 hs. cátedra nivel medio) de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1112 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Diego Jeremías Rivara - DNI N° 32.190.156 como Profesor de Trombón (6 hs. cátedra nivel medio) de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1113 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Martín Misa - DNI N° 28.028.669 como Profesor de Percusión (10 hs. cátedra nivel medio) de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1114 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Patricio Bracamonte - RUT N° 13.871.014-9 como Profesor de Trombón (6 hs. cátedra nivel medio) de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1115 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Pablo Herrera - DNI N° 22.146.827 como Copista - Archivista de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1116 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Miguel Angel Caravajal - DNI N° 27.645.364 como Armador de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**



**Ministerio de Educación - Decreto N° 1117 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase al Sr. Daniel Federico Rodríguez - DNI N° 30.637.722 como Armador de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1118 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Analía Gladys Bogino - DNI N° 16.883.241 como Celadora de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1119 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Irene Wayar - DNI N° 18.675.655 como Celadora de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1120 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase a la Srta. Jimena Fernández - DNI N° 23.749.764 como Auxiliar Administrativa de

la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1121 - 29/05/2006**

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Teresa Pastrana - DNI N° 13.579.047 como Ordenanza de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1º de mayo de 2006, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1123 - 29/05/2006 - Ref.: Expte. N° 129-2.958/06**

Artículo 1º - Otórgase, a partir del 1 de Marzo de 2006, un aporte estatal mensual para cubrir los cargos de: 1 (un) Maestro de Educación Especial y 3 (tres) Maestros Especiales, al Instituto para la Rehabilitación del Niño Discapacitado "IN.P.R.E.D." (N° 8143) de Salta - Capital -, en mérito de las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Facúltase a la Secretaria de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación a transferir mensualmente, incluido S.A.C., el aporte estatal previsto al Instituto para la Rehabilitación del Niño Discapacitado "IN.P.R.E.D." (N° 8143 de Salta - Capital, por los cargos a que se refiere el Artículo 1º.

Art. 3º - Déjase establecido que el Instituto para la Rehabilitación del Niño Discapacitado "IN.P.R.E.D." (N° 8143) de Salta - Capital, deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la

Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 03 - Actividad 05 - Subsidios Colegios Privados - Transferencias Financieras - Código 071300030500.

**ROMERO - Altube - David - Medina**

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 1124 – 29/05/2006 – Ref.: Expte. Nº 129-2.959/06**

Artículo 1º - Otórgase, a partir del 1 de Marzo de 2006, un aporte estatal mensual para cubrir los cargos de: 1 (un) Director de 3º Categoría, 1 (un) Maestro Celador, 1 (un) Maestro de Nivel Inicial, 6 (seis) Maestros de Grado y 2 (dos) Maestros Especiales, al Instituto de Educación Integral (Nº 8031) de Salta – Capital, en mérito de las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Facúltase a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación a transferir mensualmente, incluido S.A.C., el aporte estatal previsto al Instituto de Educación Integral (Nº 8031) de Salta – Capital, por los cargos a que se refiere el Artículo 1º.

Art. 3º - Déjase establecido que el Instituto de Educación Integral (Nº 8031) de Salta – Capital, deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción 03 – Actividad 05 – Subsidios Colegios Privados – Transferencias Financieras – Código: 071300030500.

**ROMERO – Altube – Medina**

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada Nº 151D – 24/05/2006**

Artículo 1º - Dejar sin efecto la designación “sin estabilidad” efectuada por Decreto Nº 802/06 en el mar-

co del Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96 al Ing. Ignacio Goitia, DNI Nº 21.480.650 en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha de vigencia de la misma, manteniendo el contrato de locación de servicios aprobado por Decreto Nº 991/06 para el mismo profesional.

**Medina**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Resolución Nº 152D – 24/05/2006 – Expediente Nº 136-23.327/06**

Artículo 1º - A partir del 02 de mayo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Mauricio López Di Lena, D.N.I. Nº 27.699.930, al cargo de Profesional Intermedio en la Unidad Ejecutora de Aplicación Ley 6902 de la Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

**Camacho**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria – Resolución Nro. 153D – 24/05/2006 – Expediente Nro. 40.030/06 – Cód. 152**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2006, la renuncia presentada por la Lic. Nelda Viviana Burgos, D.N.I. Nro. 24.875.738, al cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 – Función Jerárquica IV, dependiente del Programa Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, según Decreto Nro. 284/03, por razones particulares.

Art. 2º - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Comunitario y Secretaría de Acción Social.

**Medina**

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Delegada Nº 154D – 29/05/2006**

Artículo 1º - Dejar sin efecto las designaciones “sin estabilidad” efectuadas al Dr. Marcelo Alberto Premoli, DNI Nº 20.399.040 por Decreto Nº 688/04, a la Lic. Luisa Rosanna Monteros – DNI Nº 16.129.099 por Decreto Nº 1039/04 y a la Sra. Rosa Azucena Locatelli

– DNI N° 17.355.242 por Decreto N° 697/04, todas en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente.

**Brizuela**

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución N° 155D – 30/05/2006**

Artículo 1º Rectificar parcialmente el artículo 1º del decreto N° 626/06, dejando establecido que se designa al Sr. Francisco Ariel Sánchez, DNI N° 23.584.255.

**Medina**

*El anexo que forma parte del Decreto N° 1122, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 6.143

F. N° 168.412

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a Licitación Pública N° INM-1140, para los trabajos de “Construcción del Anexo Operativo” en el Centro de Pagos Anses Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 26/06/06 a las 12:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 165.000.- + IVA

Valor del Pliego: \$ 200.-

**Noemí Ester Imparato**  
Jefe de Departamento-RF 4877

Imp. \$ 200,00

e) 12 al 15/06/06

O.P. N° 5.893

F. v/c N° 10.699

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 003/06**

**Expediente N° 18.026/06**

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 003/06, la Ejecución de la Obra N° 068 Sede Regional Tartagal Aula - Provincia de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de Junio de 2006 - a horas 11,00 en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.000,00 (Pesos Un Millón Cincuenta Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Imp. \$ 750,00

e) 29/05 al 16/06/2006

O.P. N° 5.855

F. v/c N° 10.697

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 002/06**

**Expediente N° 18.050/06**

Objeto: Llámase a Licitación Pública-N° 002/06, para la ejecución de la obra N° 035/7 – Sede Regional Tartagal – Ampliación de cuatro aulas – Ciudad de Tartagal – Provincia de Salta.

Fecha y lugar de apertura: 26 de Junio de 2006 – a horas 11,00 en la Dirección General de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

Presupuesto Oficial: \$ 405.000,00 (Peso Cuatrocientos Cinco Mil).

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina de contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar),

ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U. N. Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 26/05 al 15/06/2006

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 6.155 F. Nº 168.435

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 2.070 has. que serán destinadas a ganadería en Finca "Paso de las Carretas", propiedad identificada como Matrícula Nº 8.242 del Departamento Metán, Expte. 119-11.466/05, solicitado por el Sr. Diego Goico en su carácter de apoderado de la firma "Paso del Virrey S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 49 de la Ley 7070

Fecha y Hora: 23 de junio de 2006 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural "Ing. Rodolfo Clérico", calle San Martín S/N

Localidad: El Galpón (Dpto. Metán), Provincia de Salta

Plazo para ser Parte: 22 de junio de 2006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/06/2006

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 6.119 F. Nº 168.385

Ref. Expte. Nº 34-6.597/05

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º), se hace saber que por el expediente referenciado Alfredo Armando Castillo tramita la concesión de agua pública para los Catastros Nº 8716, 8717, 8718 y 8721 del Dpto. General Güemes, para

riego por bombeo de 268,21 has. en total, con un caudal de 140,81 lt/seg. con carácter eventual a derivar del Río Lavayén, margen derecha.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 05 de Junio de 2006.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.080 F. Nº 168.318

Ref. Expte. Nº 34-12.329/78 y 34-185.505/97

A los efectos establecidos en los arts. 51, 201 y 318 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Alexandra Uckmar; Francesca Uckmar y Antonio Uckmar, co-propietarios del inmueble Matrícula Nº 10.154 del Dpto. Anta (Suministro Nº 210), solicitan continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 50,0000 has. de ejercicio permanente (conforme el art. 46 del C.A.) con un caudal de 26,250 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Cabeza de Vaca, margen derecha, mediante toma y canal propios.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del C.A., las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso, de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 16 de Mayo de 2006.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 14/06/2006

O.P. Nº 6.059  
Ref. Expte. Nº 34-6.042/05

F. Nº 168.273

“Jockey Club de Salta Asociación Cultural y Deportiva C.U.I.T. Nº 30-53161749-1” propietaria del inmueble Catastro Nº 139318 - Fracción “A”, Dpto. Capital, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente con caudal 8,63 lt/seg. para irrigación de cancha de golf, de 16 Has. 4387,50 m2, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo

cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 17 de Mayo de 2006.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

**Dra. Silvia F. Santamaría**  
Asesora Letrada  
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/06/2006

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 6.179

R. s/c Nº 12.092

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Aramayo, Domingo – Sucesorio” Expte. Nº 2-135.515/05, cita y emplaza a todos los que herederos que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 17 de Mayo de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/06/2006

bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Abril de 2006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.177

F. Nº 168.477

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria Nº 1, en autos caratulados: “Fontañez, Segundo – Giannotti, Mercedes del Valle (causantes) – Sucesorio”, Expte. Nº 43.917/05, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer,

O.P. Nº 6.175

F. Nº 168.474

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Montini de De Palma, Juana – Sucesorio – Expte. Nº 151.095/06”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 06 de Junio de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.172

F. Nº 168.472

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación Dr. María Cristina Montalbetti de Marinero, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Vega, Pedro Eulogio – Sucesorio”, Expte. Nº 151.095/06, cita y emplaza a todos los que herederos que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Abril de 2006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

sorio", Expte. Nº 95.863/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Junio de 2.006. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.170

R. s/c Nº 12.091

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Aparicio, Aster Liliana—Sucesorio" Expte. Nº 1-060.442/02, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, Mayo 23 de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.169

R. s/c Nº 12.090

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "González, Elena — Sucesorio", Expte. Nº 2-102.385/04. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 26 de Mayo de 2.006. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Sin Cargo

e) 13 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.167

F. Nº 168.468

El Juez Dr. Sergio Miguel Angel David de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación,

Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Ortiz, Elma Faustina— Farfán, Angel Custodio s/Sucesorio ab intestato" Expte. Nº 149.182/06 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión de Elma Faustina Ortiz, fallecida el 14 de mayo de 1.995 y Angel Custodio Farfán, fallecido el 15 de marzo de 2006, en Salta Capital, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario. Salta, 06 de Junio de 2.006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.166

F. Nº 168.465

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Herrera, Segundo Serafín s/Sucesorio — Expte. Nº 150.191/06, cita y emplaza a los que se considere con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 7 de Junio de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.163

F. Nº 168.455

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nominac. C. y C. del Distrito Judic. del Norte, Circunscrip. Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos: "Sucesorio de Don Aurelio Marques y María Carmen Monje", Expte. Nº 38.781/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. S.R.N. Orán, 20 de Diciembre de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2006

O.P. N° 6.159

F. N° 168.443

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Aban, Mateo – Sucesorio", Expte. N° 147.929/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.006. Dra. María Fernanda Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2006

O.P. N° 6.149

F. N° 168.426

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvéz de Torán, en los autos caratulados "Sucesorio de Zárate, Ernesto Rafael", Expte. N° 1-133.192/05, Cita por Edictos a todos los que se consideren con Derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos y/o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Octubre de 2.005. Dra. María Ana Galvéz de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/06/2006

O.P. N° 6.147

F. N° 168.429

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Sucesorio de Flores, Lorenzo", Expte. N° 2-106.729/04, cita por edictos a todos los que se consideren con Derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos y/o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 12 y 13/06/2006

O.P. N° 6.145

F. N° 168.421

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 9na. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Garzón, Luisa Carmen - Moya, Salvador León" - Expte. 1 - N° 141.980/05, de la Secretaría N° 1, de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días. Salta, 27 de Abril de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/06/2006

O.P. N° 6.140

R. s/c N° 12.088

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Muñoz, Juan Carlos - Sucesorio" - Expte. N°: 141.829/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 20 de Abril de 2.006. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/06/2006

O.P. N° 6.139

F. N° 168.413

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Pérez Sánchez, Dionisio Timoteo y Martínez de Pérez, María Filomena Alejandra por Sucesorio" Expte. N° A36.007/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 26 de Mayo de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/06/2006

O.P. Nº 6.137

F. Nº 168.410

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Caniza, Baltazar s/ Sucesorio", Expte. Nro. 147.489/6, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 08 de Mayo de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/06/2006

O.P. Nº 6.136

F. Nº 168.408

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: Miraval, Jack Alfredo Víctor s/Sucesorio - Expte. Nº 130.611/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 20 de Abril de 2.006. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/06/2006

O.P. Nº 6.134

F. Nº 168.401

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: Sucesorio de Nicanor Vargas - Expte. nº 151.193/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Sal-

ta, 1º de Junio de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/06/2006

O.P. Nº 6.131

F. Nº 168.391

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José Metán – Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en autos caratulados: "Sucesorio de Arroyo, Pia Felisa" Expte. Nº 004987/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Marzo de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/06/2006

O.P. Nº 6.128

F. Nº 168.386

El Juzgado en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Vilte Cruz s/Sucesorio" Expte. Nº 104.369/04, declara abierto el sucesorio de Vilte Cruz y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/06/2006

O.P. Nº 6.126

R. s/c Nº 12.086

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Higa, en los autos caratulados "Copa, Dominga – Salva, Marcela s/Sucesorio", Expte. Nro. 92.565/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya



sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última notificación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Téngase presente que los autos de referencia tramitan con Beneficio de Litigar sin gastos, por ante este mismo juzgado, bajo Expte. Nro. 111.281/04. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/06/2006

Carolina Perea, en autos: "Suc. Sanconte, Braulio", Expte. N° 005147/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 15 de Mayo 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.122

F. N° 168.379

El Dr. Teobaldo René Osoreo titular del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano en Expte. N° 005101/05 caratulado "Sucesorio de San Millan Monico Carlos Alberto" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán, 29 de Marzo de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.112

R. s/c N° 12.083

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Córdoba, Luciano", Expte. N° 002284/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 16 de Mayo 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.115

F. N° 168.365

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Lamas, Rodrigo Salomón y Viveros, Catalina—Sucesorio" Expte. N° 148.360/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 17 de Mayo de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.111

R. s/c N° 12.082

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Maldonado, Ursula Margarita", Expte. N° 005130/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 19 de Mayo 2006. Dra. Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.113

R. s/c N° 12.083

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra

O.P. N° 6.110

F. N° 168.360

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Carrizo, Antonio Jesús por Sucesorio" Expte. N° 111466-4, cita a todos los que se consideren

con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de 3 (tres) días. Salta, 09 de Marzo de 2006. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.109 F. N° 168.358

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Gonza, Santos s/Sucesorio", Expte. N° 137.193/05, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2.006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.108 F. N° 168.356

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Herrera, Nelly – Sucesorio" Expte. N° 142.250/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 1 de Junio de 2.006. Dra. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.107 F. N° 168.355

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7 Nominación,

Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Pfister, Hermann Hugo s/Sucesorio, Expte. N° 152.352/06, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Junio de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.106 F. N° 168.353

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Arias, Víctor Dionicio s/Sucesorio", Expte. N° C-32.306/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario (Arts. 723 CPCC). Salta, 08 de Mayo de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.105 F. N° 168.352

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Haro, Martín Antonio; Gbhara, Myryam Fatm – s/Sucesorio – Expte. N° 148466/06", cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Mayo de 2006. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

O.P. N° 6.104

F. N° 168.351

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos "Jerez, Nicolás Eduardo; Olivera, Ana María s/Sucesorio" Expte. N° 150.535/06. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 6 de Junio de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/06/2006

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.165

F. N° 168.461

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.231, ha solicitado permiso de Cateo de 4.138,3 has., en el Departamento: Gral. Güemes, lugar: La Trampa, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69**

| X          | Y          |
|------------|------------|
| 7237681.45 | 3608180.23 |
| 7237681.45 | 3613278.88 |
| 7228366.72 | 3613278.88 |
| 7228366.72 | 3609919.07 |
| 7231880.54 | 3609919.07 |
| 7231880.54 | 3608180.23 |

Superficie registrada total 1.763 has. 8785,07 m2. Los terrenos son de propiedad Privada, Matrículas N° 3426 - 8852 - 7521 - 7520 - 7519 - 321 - Fincas: San Antonio del Pasaje - El Zanjón y Horquetas - El Sanjón y Buen Retiro en Dpto. Gral. Güemes; y Matrícula N° 73, Finca: El Algarrobo o Algarrobal, en Dpto. Anta. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 27/06/2006

O.P. N° 6.164

F. N° 168.461

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.229, ha solicitado permiso de Cateo de 3.845,0 has., en el Departamento: Anta, lugar: El Salto el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69**

| X          | Y          |
|------------|------------|
| 7222146.33 | 3605130.24 |
| 7222146.33 | 3607317.68 |
| 7219657.21 | 3607317.68 |
| 7219657.21 | 3610852.83 |
| 7218373.21 | 3612095.29 |
| 7218868.08 | 3612669.21 |
| 7215838.50 | 3612669.21 |
| 7215838.50 | 3609500.98 |
| 7214253.23 | 3609500.98 |
| 7214253.23 | 3606841.77 |
| 7215838.50 | 3606841.77 |
| 7215838.50 | 3605130.24 |

Superficie registrada total 3.705 has. 6.959 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 3426, Finca: San Antonio del Pasaje; Dpto. Gral. Güemes y Matrícula N° 634, Finca: Las Cañas y Lumbreras, Dpto. Anta. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 27/06/2006

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.176

F. N° 168.476

Banco de la Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**El 50% indiviso de un predio con instalaciones en Dpto. R° de Lerma - Salta**

El día 14 de Junio de 2006, a hs. 18 en calle España N° 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por dispcción del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Corrajo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Martínez Sánchez, Emilio - Bosch de Martínez Sánchez, María Antonia" - Ejecución de Hipotecaria - Expte. N° 24/98, remataré con la Base \$ 30.500.- el 50% indiviso del inmueble rural ubicado en

Finca "El Porvenir" - Dpto. Rº de Lerma - lote P - Plano 616 - Sup.: 1 Ha. 4.229,76 m2 e identificado como Catastro Nº 7.032 - Lím.: N.: Propiedad de los Sres. López - S.: Fracción O - E.: Fracción Q - O.: Finca Villa María. El inmueble se encuentra sobre camino de tierra, y consta de una casa principal, una casa de peones, un galpón y un potrero destinado al cultivo. La casa principal no puede ser totalmente descripta debido a que se encuentra revocada y pintada, el techo es de teja y piso de mosaico. La casa de los peones es de adobe, techo de chapa, no pudiendo observar el piso del mismo. En la parte lateral, hay un galpón, el cual se encuentra totalmente cerrado, se puede observar que sus paredes son de adobe y techo de chapa, luego se observa un potrero, con rastros de haber culminado la cosecha de tabaco, en un potrero apto para el cultivo evidentemente se encuentra deshabitado, libre de ocupantes. Servicios: Cuenta con energía eléctrica. Estado de Ocupación: Se encuentra deshabitado libre de de ocupantes. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera Nº 282 - Tel. Nº 4211676 - 154-620997 - Salta.

Imp. \$ 98,00

e) 13 y 14/06/2006

O.P. Nº 6.161

F. Nº 168.452

16 de Junio del 2.006 a Hs. 18:15

En España Nº 955 - Colegio de Martilleros

**Por RUBEN E. CAJAL****JUDICIAL CON BASE****Atención - Importante Inmueble:****Avda. Belgrano Nº 759 / 767 - Capital**

El día 16 de Junio del 2.006, a Hs. 18:15, en España Nº 955, (Col. de Martilleros), Salta, remataré con la base de \$ 48.739,92, Lote Nº 1, un inmueble del Dpto. Capital, individualizado como Cat. Nº 1.214, Secc. H, Manz. 111, Parc. 25, Unidad Funcional 1, situado so-

bre Avda. Belgrano Nº 759, que consta de: Ingreso para garage, con techo de losa de tres mts. aprox, luego continúa un pasillo para entrada de vehículos con piso de laja y ripio. Una oficina escritorio de tres por dos mts. aprox. Dos oficinas amplias, una con hogar a leños, Un hall con piso de granito, Un living comedor, Una cocina, Dos baños de 1º, uno con bañera, Un patio interno, Tres dormitorios con placares. El piso de las otras dependencias de parqué, Techo de losa, Un patio trasero con piscina de cinco por ocho mts. aprox, con vestuarios. Servicios: Pavimento, Energía eléctrica, Gas Nat., Tels., TV cable. Habitado por Sr. Guillermo Benitez, Eleonora Robles e Hijos en calidad de inquilinos. Sup. Total: 636,2741 mt2. Un Inmueble del Dpto. Capital, individualizado como Cat. Nº 37.239, Secc. H, Manz. 111, Parc. 25, Unidad Funcional 2, situado en Avda. Belgrano Nº 767, consta de: Se encuentra en la planta Alta, se accede por el Nº 767, (pta. principal), donde se encuentra una escalera revestida con azulejos y baranda metálica, lugar donde se encuentra un hall de entrada, Un living comedor, Una oficina para escritorio, Una cocina, Un comedor de diario, Un lavadero cubierto, Un baño de segunda, Cuatro dormitorios, Tres con placares, Dos baños con bañeras, Terraza con piso de cerámicos, El piso de las dependencias de parqué, Servicios Idem al inmueble anterior. Se encuentra habitado por el Sr. Carlos Robles y Sra. Lucrecia de Robles en carácter de inquilinos. Se rematará con la base de \$ 20.829,40. Lote Nº 2. Sup. total: 367,2775 mt2. Ordena: Dra. Mirta Marcó de Caminoa, Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Expte. Nº 012.677/05. "Albornoz, Reinaldo y Otros contra Martínez, María Elena y/o Gastronoma S.A. - Ejecución de Sentencia". Forma de Pago: 30% del precio a cuenta del mismo, en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, depositando el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Sección Depósitos Judiciales. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Arancel de Ley 5%, más 1,25% D.G.R. a cargo del comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edictos Cuatro días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes Mart. Público Rubén E. Cajal. 154094082. IVA Resp. Monotributo.

Imp. \$ 248,00

e) 13 al 16/06/2006

O.P. Nº 6.146 F. Nº 168.430

En Embarcación

Por GRACIELA NOEMI ALBARRACIN

JUDICIAL CON BASE \$ 192,72

Un Lote Terreno

El día 14 de junio de 2006 a hs. 18.00, remataré en 20 de Febrero esquina Independencia (Juzgado de Paz), ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, con la base de \$ 192,72, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal de dicho Terreno que se encuentra ubicado sito en calle Provincia de Formosa s/nº Catastro Nº 13.747, que corresponde a la Sección H, Manzana Nº 5, parcela Nº 23, de 10 mts. x 60 mts. Sup. Total 600 Mts2. de la ciudad de Embarcación, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta, el mismo se encuentra sin mejoras y desocupado, que consta de los servicios en puerta de agua corriente y luz eléctrica. Está ubicado a 200 metros de Ruta Nacional 34, sobre calle de tierra. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instanc. en lo Civil y Com. de Procesos Ejecutivos de 2ª Nominación Dr. Ricardo Jacobo Issa, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en los autos caratulados: Villarroel, Efraín - Ejecución Fiscal, Expte. Nº 82.448/03. Deudas Municipales: al 25/04/06 total \$ 1.539,93.- Seña: 30% (Treinta por Ciento) en el acto de remate y saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobarse el remate. El comprador deberá depositar el importe en el Banco Macro Bansud en estos y para estos autos. Comisión del Martillero: 5% a cargo del comprador y en el acto de remate, Sellado D.G.R. Art. 239 1,25%. Publicación de Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". La subasta se realizará aunque el día fuese declarado inhábil. Cel. 0387515643643.

Imp. \$ 96,00 e) 12 al 14/06/2006

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 6.151 F. v/c Nº 10.709

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: "López Morillo, María Eugenia por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-79.721/3, hace saber que en fecha 29 de mayo del corriente año ha sido designado Síndico Titular, el Cr. José Antonio Diez Zavaleta, con domicilio en Pasaje Ortelli Nº 76, fijando como días y horario de atención Martes y Jueves de

17.00 a 20.00 hs. Secretaría, 8 de Junio de 2006. Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00 e) 12 al 16/06/2006

## INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. Nº 6.153 F. Nº 168.432

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Viamonte, José Ramiro Gastón – Inscripción de Martillero" – Expte. Nº 152726/06, informa que el Sr. José Ramiro Gastón Viamonte, DNI Nº 31.167.899, ha iniciado el correspondiente trámite judicial de inscripción a efectos de obtener la matrícula de Martillero Público. Cualquier persona o entidad con personería jurídica podrá impugnarlo probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario circulación masiva. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 09/06/06. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2006

O.P. Nº 6.152 F. Nº 168.433

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Ramos, Sergio Omar – Inscripción de Martillero" – Expte. Nº 153.575/06, informa que el Sr. Sergio Omar Ramos, D.N.I. Nº 13.835.251, ha iniciado el correspondiente trámite judicial de inscripción a efectos de obtener la matrícula de Martillero Público. Cualquier persona o entidad con personería jurídica podrá impugnarlo probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2006

O.P. Nº 6.135 F. Nº 168.403

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 3era. Nominación, Secretaria

de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados "Ruesga, Mariela Natalia del Carmen – Inscripción de Martillero" Expte. N° 151061/06, hace saber que Ruesga, Mariela Natalia del Carmen ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario por el término de 3 (tres) días conforme art. 2 de la Ley 3272. Salta, 9 de Junio de 2006. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2006

O.P. N° 6.130 F. N° 168.392

El Sr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Cabezas, Fabiola María del Valle – Inscripción de Martillero" Expte. N° 151548/06, hace saber que Fabiola María del Valle Cabezas ha solicitado la Inscripción de martillero público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario conforme al Art. 2 de la Ley 3272. Salta, 31 de Mayo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.171 F. N° 168.471

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ª Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "García, Cintia Flavia; García, José Luis; García, Franco Rodrigo - Adición de Nombre (Solicitado por Angélica Ramona Pérez)", Expte. N° 2-152.467/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho, formule oposición a la pretensión de que se adicione el apellido "Checa" a Cintia Flavia García, D.N.I. N° 27.681.843, José Luis García, D.N.I. N° 31.948.359 y Franco Rodrigo García, D.N.I. N° 33.046.220, dentro del término de Quince (15) días hábiles computados desde la última publicación.

Publíquese edictos en un Diario Oficial una vez por mes en el lapso de Dos Meses. Salta, 12 de Mayo de 2.006. Fdo. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 13/06 y 13/07/2006

O.P. N° 6.150 R. s/c N° 12.089

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Villegas, Asunción Elena vs. Barreto Jara, Heriberto Abraham – Divorcio", Expte. N° 2-117001/05, cita al Sr. Heriberto Abraham Barreto Jara, M.I. 9.033.904, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario comercial por dos días. Salta, 19 de Diciembre de 2005. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 y 13/06/2006

O.P. N° 6.127 F. N° 168.388

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en el Expte. N° 44.703/02 caratulado "Consortio Barrio Docente vs. Ferrari, Dionicio - Ejecutivo", ordena la citación por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido ese término no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Salta, 18 de Mayo de 2006. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/06/2006

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 6.174

F. N° 168.475

#### SOLARIS S.R.L.

1. Socios: Fish Jason James, D.N.I. N° 93.987.210, C.U.I.T. N° 20-62061269-4, casado con Dessislava Nikolova Filtcheva, D.N.I. 93.995.041, de profesión geólogo, nacido en fecha 11/09/1972, de nacionalidad inglés, con domicilio en Los Jazmines 798, del Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, y el Señor Guerrero Alvarado David, D.N.I. N° 24.338.501, C.U.I.T. N° 20-24338501-7, soltero, de profesión empresario, nacido con fecha 16/12/1974, de nacionalidad argentino, con domicilio en Alvarado 2.695, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

2. Fecha de Constitución: 15 de mayo de 2006.

3. Denominación: Solaris S.R.L.

4. Domicilio: Alvarado N° 2603 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la realización por cuenta propia o a través de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Planeamiento, diseño, estudio e implementación de servicios Geológicos, Geoquímicas, Geofísicos, de Informatización, de Seguridad y Medio Ambiente, de Tratamiento y reciclado de desechos, de relevamiento topográfico, según Resolución N° 174/95 aplicados tanto a las etapas de exploración como de explotación en la actividad minera b) Servicios de Transporte de Personas. c) Servicios de Transporte de Bienes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías fi-

nancieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) que se divide en 600 cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El Sr. Fish Jason James, trescientos (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrado en este acto el veinticinco por ciento (25%) dinero en efectivo es decir la suma de pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500,00); el señor Guerrero Alvarado David, trescientos (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) dinero en efectivo es decir la suma de pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500,00).

8. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, eligiéndose en este acto al Sr. Guerrero Alvarado David, D.N.I. N° 24.338.501, C.U.I.T. N° 20-24338501-7, soltero, de profesión empresario, nacido con fecha 16/12/1974, de nacionalidad argentino, con domicilio en Alvarado 2.695, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, el cual durará en el cargo hasta que la asamblea de socios, le revoque el mandato. El gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. El gerente deberá prestar una garantía de pesos dos mil (\$ 2.000,00) que podrá ser documentada con pagaré a la vista o depositada en la caja de la sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa.

9. Ejercicio Económico: El día 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09 de Junio de 2.006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 93,00

e) 13/06/2006

O.P. Nº 6.173

F. Nº 168.473

**Hospital Privado Tres Cerritos S.R.L.**

1.- Socios: Jorge Cristian Gudiño, argentino, con DNI 27.571.891, soltero, de 26 años de edad, Abogado, CUIT 20-27571891-3, con domicilio en calle Balcarce Nº 677.

Lucas Matías Gudiño, argentino, con DNI 28.261.891, soltero, de 24 años de edad, Abogado, CUIT 20-28261891-6, con domicilio en calle Antonio F. Cornejo Nº 94.

2.- Fecha de Constitución: Contrato constitutivo de fecha 24 de abril de 2.006 y modificatoria 23 de mayo de 2.006.

3.- Denominación: "Hospital Privado Tres Cerritos Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4.- Domicilio y Sede Social: Antonio F. Cornejo Nº 94, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

5.- Duración: 99 años.

6.- Objeto Social: Tendrá por objeto la siguiente actividad: Prestación de Servicios: Prácticas médicas, paramédicas y/o bioquímicas para el cuidado de la salud en cualquiera de sus formas. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de materiales y equipos. Administración y explotación de centros de salud, poli consultorios, clínicas, sanatorios, hospitales, realizar operaciones inmobiliarias, actividad agroganaderas, de servicios, constructoras, minera e industriales. Para desarrollar cualquiera de las actividades enunciadas en el Objeto Social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Son Pesos cincuenta mil), dividido en cincuenta cuotas de \$ 1.000 (Son Pesos mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Señor Jorge Cristian Gudiño, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de pesos mil (\$ 1.000), lo equivalente a pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). El Señor Lucas Matías Gudiño, suscribe quince (15) cuotas de pesos mil (\$ 1.000), lo equivalente a pesos quince mil (\$ 15.000). El capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de la fecha de suscripción de este contrato.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales.

En este acto se designa como gerente al Señor Jorge Cristian Gudiño, constituyendo domicilio especial en calle Antonio Cornejo Nº 94 de esta ciudad de Salta, obligándose a suscribir un seguro por la garantía según corresponda por los términos de ley.

Contabilidad y Cierre de Ejercicio: El ejercicio cerrará al 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 09/06/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 13/06/2006

O.P. Nº 6.160

F. Nº 168.450

**Calidad para Entendidos S.R.L.**

1º.- Socios: Emanuel Vicente Dinolfo, argentino, D.N.I. Nº 28.524.046, C.U.I.T. Nº 20-28524046-9, de 24 años, casado en primeras nupcias con Vanesa Natalia Caffaggi, comerciante, domiciliado en Avenida Independencia Nº 1.023, Salta; y Miguel Angel Segura, argentino, D.N.I. Nº 4.708.049, C.U.I.L. Nº 20-04708049-6, de 57 años, casado en primeras nupcias con Josefa Dolores Escobar, contador público nacional, domiciliado en calle 16 de Setiembre Nº 1.253, Salta.

2º.- Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Calidad para Entendidos S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, y la sede social en Avenida Independencia Nº 1.023 de la ciudad de Salta.

3º.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Contrato Social del 17 de mayo de 2006.



4º.- Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo, o disolverse en forma anticipada por resolución unánime de los socios.

5º.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, transporte, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de carnes refrigeradas, menudencias, embutidos y demás derivados; b) Compra, venta, faenamiento, distribución, consignación, industrialización y transporte de hacienda en pie; c) Comercialización e industrialización de cueros y sus derivados.

6º.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-), dividido en 700 cuotas de \$ 100 cada una, el que se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El señor Emmanuel Vicente Dinolfo suscribe 665 cuotas, o sea un total de capital suscrito de \$ 66.500; y b) El señor Miguel Angel Segura suscribe 35 cuotas, o sea un total de capital suscrito de \$ 3.500, el que integran en efectivo en un 25%, y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años.

8º.- Administración y Representación: La sociedad será administrada por uno a tres gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará su remuneración. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta. Durarán en su cargo tres años, y podrán ser reelegidos. Se fija en uno el número de gerentes y designan como tal al señor Emanuel Vicente Dinolfo, argentino, D.N.I. N° 28.524.046, C.U.I.T. N° 20-28524046-9, comerciante, por el plazo de vigencia de la sociedad, quien acepta y constituye domicilio especial en Avenida Independencia N° 1.023 de la ciudad de Salta.

9º.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios.

10º.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/06/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 13/06/2006

O.P. N° 6.158

F. N° 168.441

### Time Zero S.R.L.

Fecha de Constitución: 22 (veintidós) de Mayo de 2006.

Socios: Sergio Horacio Feler, argentino, de 30 años de edad, DNI. 24.982.424, C.U.I.T. 20-24982424-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Aconquija N° 998 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Ariel Esteban Feler, argentino de 22 años de edad, DNI. 30.598.462, C.U.I.L. 20-30598462-1, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Av. Aconquija N° 998 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Denominación: La sociedad se denominará "Time Zero S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Av. San Martín 690 de la Ciudad de Salta, jurisdicción de la Provincia de Salta.

Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) La compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos enchapados, bijouterie, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos, electrónica y de mercaderías afines. B) Compraventa, permuta, mandatos y representaciones, importación y exportación, consignación o leasing de todo tipo de bienes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Sergio Horacio Feler 3.200 cuotas por la suma de \$ 32.000 (pesos treinta y dos mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$ 8.000 (pesos ocho mil); el señor Ariel Esteban Feler 800 cuotas por la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$ 2.000 (pesos dos mil). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del capital, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración: La dirección y administración estará a cargo de un socio de la sociedad, designándose en este acto al socio Sergio Horacio Feler, por lo cual el mismo queda designado Gerente - Administrador, constituyendo domicilio especial en Av. San Martín 690 de esta ciudad de Salta, por el plazo de duración de la sociedad. En caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de gerente, este será reemplazado por el suplente, quien deberá ser socio de la sociedad, nominándose al Sr. Ariel Esteban Feler, constituyendo domicilio especial en Av. San Martín 690 de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/06/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 13/06/2006

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 6.120

F. Nº 168.382

### Robustiano Manero e Hijos S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Robustiano Manero e Hijos S.A. a Asamblea General, a celebrarse el día 30 de Junio de 2006, a horas 16,00, en el domicilio de calle General Güemes nº 1150 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

#### Asuntos Ordinarios

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria e Inventario, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2003, 31 de Marzo de 2004, 31 de Marzo de 2005 y 31 de Marzo de 2006.

3.- Consideración de la gestión del Directorio.

4.- Consideración de la remuneración del Directorio.

5.- Consideración de la afectación de Resultados.

6.- Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos con designación de los cargos estatutarios que correspondieren.

7.- Cambio de domicilio social.

#### Asuntos Extraordinarios

8.- Escisión Social, a considerar propuestas de:

a) Destinar parte del patrimonio social de Robustiano Manero e Hijos S.A. a incorporar a sociedades ya existentes y/o a sociedades a constituir en el acto de la asamblea, con reducción de su capital original e incorporación de saldo proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital" para la determinación del nuevo capital social, redactando nuevo texto ordenado del estatuto, con determinación de la distribución y valuación de los bienes que se distribuyen por la escisión.

b) Destinar todo el patrimonio social de Robustiano Manero e Hijos S.A. a incorporar a sociedades ya existentes y/o a sociedades a constituir en el acto de la asamblea, con determinación de la distribución y valuación de los bienes que se distribuyen por la escisión, con disolución de la sociedad.

#### El Directorio

Imp. \$ 175,00

e) 09 al 15/06/2006

O.P. Nº 6.069

F. Nº 168.297

### POWERCO S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de POWERCO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrará el 29 de junio de 2006 - a horas 15:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente- en el domicilio legal de la Sociedad sito en calle Pueyrredón 596 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Consideración sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGE.

2.- Consideración y resolución de las retribuciones y/o remuneraciones de los señores miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

3.- Consideración y resolución sobre la distribución de dividendos en atención a las ganancias acumuladas de la Sociedad.

4.- Consideración y resolución sobre la ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo cuarto del estatuto de la Sociedad.

5.- Consideración y resolución sobre el incremento del capital social y consecuente reforma del artículo quinto del estatuto de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGO deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

Carlos A. Peralta  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/06/2006

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 6.162

F. N° 163.453

F.Y. y Asoc. S.R.L.

Inscripción de Gerente

Mediante Acta de Asamblea N° 4, de fecha 16 de Febrero de 2006, reunidos los socios Sres. Alejandra Cecilia Gómez y Rodolfo Fernando Yarade, de común acuerdo, deciden aceptar la renuncia del Gerente de la sociedad, Sr. Javier Montero Sadir y aprobar la gestión realizada por el mismo. Acto seguido, los socios deciden designar un nuevo Gerente para el desempeño del cargo, el cual represente legalmente a la sociedad. A continuación y puesta a votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Se designa para el desempeño del cargo de Gerente, al Sr. José Gallo Puló, nacionalidad: argentino, DNI 23.584.174, CUIT N° 20-23584174-7, profesión: Contador Público y durará en sus funciones por el término de dos (2) años.

A continuación, el Sr. José Gallo Puló manifiesta que acepta el cargo propuesto, y para todos los efectos legales, establece domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 848 – Dpto. 2 “A” de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/06/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2006

## Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O.P. N° 6.181

F. N° 168.482

Asociación Pro – Ayuda Niño Minorado  
(A.P.A.N.I.M.) San Ramón de la Nueva Orán - Salta

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de A.P.A.N.I.M. (Asociación Pro Ayuda Niño Minorado) de San Ramón de la Nueva Orán, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 24 de Junio de 2006, a horas 16:00 en el local del edificio de la Institución, Carlos Pellegrini y Moro Díaz de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al periodo 2004-2005.

3.- Renovación de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con los Señores Presidente y Secretario.

Nota: Conforme a lo establecido en el Artículo 62 del Estatuto Social, en caso de no obtener quórum a la hora señalada para la iniciación, se procederá a esperar una hora más, cumplido este último plazo, la Asamblea deliberará con los socios presentes y sus decisiones serán válidas.

Comisión Directiva

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2006

O.P. Nº 6.178

F. Nº 168.478

**Asociación Salteña de Ciclismo – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Salteña de Ciclismo convoca a los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 2006, a horas 21:30 en la calle Urquiza 1109 (Club 9 de Julio). En la misma se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria y Balances.
- 3.- Elección de Presidente de la Asociación.
- 4.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**Cecilia Sarmiento**  
Secretaria

**Mauro Paganetti**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2006

O.P. Nº 6.168

F. Nº 168.469

**Asociación Civil Estudiantes y Educadores - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

La Asociación Civil Estudiantes y Educadores, llama a sus socios, a participar de la Asamblea Ord-

aria Anual a realizarse el día 5 de Julio del corriente año a horas 17:00, en la sede de dicha entidad sito en Calle Las Rosas Nº 588 Barrio Tres Cerritos. Temas a tratar

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria de la Comisión, Balance General al 31 de Diciembre de 2005, Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva por 2 (dos) años.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

**Josefa María Juárez**  
Tesorera

**María Josefina Morello de Varela**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2006

**RECAUDACION**

O.P. Nº 6.180

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior               | \$ 147.172,70        |
| Recaudación del día 12/06/06 | \$ 1.664,60          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$ 148.837,30</b> |

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.